Paraque Juan de Brelalua mayordomo que
fue de los Propios y rentas de esta ciud. el año
pasado de mill y seyscientos y diez Paraque de los
mrs que de ellos estan en su poder de y pague al
licenciado felipe de errio galindo Preceptor
de gramatica o a quien su poder de rouiere, diez mill
mrs que se le libran y los a de auer de el interes
de su salario que esta ciud. le da de tal preceptor
de gramatica que el dho tr.o se cumplio a primero
dia del mes de julio que paso de este presente
año de seyscientos y once como parece por
certificacion de gines diaz contador de esta ciud.
con la qual y este libramiento tomando la razon
de el el dho gines diaz nro contador mandaron
se le rreciuan y pasen en quenta los dhos
diez mill mrs sin otro rrecado alguno

En este ayuntamiento se presento una peticion
del dotor Valuerde medico de esta ciud. en
que dice que los años que a sistido en esta ciud.
a curado los Pobres de los pital y otros de
la ciud. y cada año se le a dado alguna ayuda
de costa por ser el salario que se le da poco
y los enfermos muchos. Pide a esta ciud. se le haga
mrd de este año darle alguna ayuda de
costa que rreciuira particular merced y por
esta ciud. vista la dha peticion y que el dho dotor Val
uerde cura los enfermos de los pital y otros
necesitados fuera de el con mucha puntua
lidad y cuydado y con mucha asistencia acordo
se le libren al dho Valuerde docientos reales
de ayuda de costa demas del salario que
esta ciud. le da y se despache libramiento
en forma para que el mayordomo los pague
con el qual se le rreciuiran en quenta los dhos
docientos rs